

Cocurrentes:

- O. Miguel Tusa Miñstrel
- O. José Garangou Camps
- O. Jaime Lena Bota

Instancia de O. Anado  
Extremera Toledo  
Hijos playa.

Acuerdo de poner al p.  
Extremera, sobre la super-  
ficie de los 14 m<sup>2</sup> que ocu-  
pa en la playa.

Celebración el día 27  
de los cte., de la  
XVII Edición de la  
Fiesta Provincial de Aje-  
drez. Trofeo Excus. p.  
Presidente de la Diputa-  
ción Provincial.

En la villa de Malgrat de Mar a veintinueve de Setiembre de mil novecientos setenta.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Tusa Miñstrel, se reunió en el salón de sesiones y en sesión ordinaria, a las veintinueve horas, los Sres. de Alcalde, Don José Garangou Camps y Don Jaime Lena Bota, concurrentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída, el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte pertinente queda enterada la Comisión.

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por Don Anado Extremera, manifestando que la ocupación de la playa por el Hórreo de refresco, ocupa una superficie de 14 m<sup>2</sup> y se le liquida por la ocupación de puente, seguramente basándose en la autorización de la Jefatura de lotes de Cataluña, que es de 40 metros, por lo que duplica lo que cobra el arbitrio sobre los 14 metros que realmente ocupa.

La Comisión, vista la referida instancia y los informes que la acompañan, justificando las manifestaciones del Sr. Extremera Toledo, acuerda que el arbitrio municipal sea cobrado sobre la superficie de los 14 m<sup>2</sup> que ocupa en la playa, por el Hórreo de refresco.

A continuación se da lectura de una instancia presentada por Sr. Emilio Lomas Brunet, en representación del Club de Ajedrez, Malgrat, en la que se informa que la Federación Catalana de Ajedrez ha encargado al Club Local de organizar y celebrar en esta villa, el próximo día 27, la XVII Edición de la Fiesta Provincial de Ajedrez, Trofeo Excus. p. Presidente de la Diputación Provincial, por cuyo motivo se desplazaron en esta localidad diversas personalidades de la Excma. Diputación Provincial, y de las Federaciones Española y Catalana de Ajedrez, así como gran número de jugadores y acompañantes.

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR



Dada la importancia de esta competición deportiva y con el objeto de dejar en buen lugar el nombre de Nuestra Villa, recaba el apoyo y colaboración del Ayuntamiento.

Acuerdo de colaborar el Ayuntamiento con la celebración del XIII Edición de la Fiesta Pro. de Pesca.

La Comisión Vista la repida instancia y en consideración a la manifestación deportiva proyectada, acuerda comunicar al Sr. Tomas Brunet que el Ayuntamiento le prestará todo el apoyo moral y ayuda económica en cuanto a los gastos que se originen, así como también a los actos programados.

Instancia de Dña. Dolores Fauluandreu Navarra.

Acto seguido se da lectura de una instancia presentada por Dña. Dolores Fauluandreu Navarra, para realizar obras en la parcela nº 5, del Paraje Alsina, consistentes en la distribución interior, conforme al plano que acompaña.

Acuerdo de conceder la licencia solicitada por Dña. Dolores Fauluandreu Navarra.

La Comisión Vista la repida instancia y los informes que la acompañan en su respectivo expediente acuerda conceder la licencia solicitada por Dña. Dolores Fauluandreu Navarra, para realizar las obras que intere, debiendo cumplir las condiciones que le serán comunicadas y pago de los derechos municipales correspondientes.

Acto continuo a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda encargar al Sr. Francisco Esteban Vives, la confección de uniformes de invierno para los Guardianes y Alguacil, en total 7 equipos.

Aprobación y pago facturas.

Finalmente previo su examen se acuerda la aprobación y pago de las facturas siguientes:

A Tallés, 13.500 Ptas. - A Pinjanne, 17.522'30 Ptas. - A Don Juan Hernández 36.177'80 Ptas. - A Taxis Tilar, 12.075 Ptas. - A Vaygney, 110.896 Ptas. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

M. Ullé  
 J. Paragon  
 J. Ferrer